



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de enero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01335 00
Temas	INCORPORA RESPUESTA NO ACCEDE OFICIAR

Se incorpora diligenciamiento y respuesta oficio N°173, dirigido a EPS SURA. Pone en conocimiento de la parte demandante.

De otro lado, se ordena oficiar al Ministerio de Transporte para que informe al Despacho los vehículos de propiedad del demandado ANDRÉS FELIPE RESTREPO VELÁSQUEZ y las oficinas de tránsito donde se encuentren matriculados. Líbrese oficio y tramítese por la parte interesada.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 013** hoy **27 de enero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **1b1492287dcda1a3071ea192d29fe302708382983b12cf40330135bf103e8899**

Documento generado en 26/01/2023 01:48:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>